AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°57/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto N° 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS Y CABLEADO" (Hoja 1 de 3).-

Asunción, 05 de mayo de 2014

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N°007/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 24 de abril de 2014, por el cual se pone a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adecuación de las oficinas y cableado", con ID Nº 271.753.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas en el referido Dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES; 3) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 4) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA; 5) NORMATIVA LEGAL APLICABLE; y, 6) RECOMENDACIÓN.-

Que, formalizaron propuesta en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) las firmas: INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.; ALEJANDRO RECALDE MORA; ETI de OCTAVIO FERREIRO BARRIOS y TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS; presentando sus documentaciones las firmas citadas en la fecha prevista para la presentación física de las mismas.-

Que, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, las ofertas presentadas por las firmas **ALEJANDRO RECALDE MORA y ETI de Octavio Ferreiro Barrios,** no se han ajustado a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que sus ofertas quedan eliminadas, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Que, se constató que la oferta más baja presentada para el LOTE 1 y el LOTE 2 por la firma TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios cumplió con las documentaciones legales y especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida, por lo que fue propuesta para la adjudicación del Lote 1 y Lote 2.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar a la firma TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, el Lote 1 del llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS Y CABLEADO", por un monto mínimo de Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil (₲ 52.500.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento cinco millones (₲ 105.000.000); y el Lote 2 del mismo llamado, por un monto total de Guaraníes quince millones seiscientos cuarenta y cinco mil (₲ 15.645.000).-

Que, conforme a los argumentos expuestos en el referido dictamen deviene pertinente dar curso favorable a lo solicitado.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

FIRMADO: PRESIDENTE, JOSE H. MACIEL JARA

Cynthia Cabral L.
Agencia Financiera de Desarrollo
AFD
ENCARGADO/A DE DESPACHO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°57/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto N° 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS Y CABLEADO" (Hoja 2 de 3).-

.../////...

Art. 1º.- **ADJUDICAR el Lote 1 del llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para "ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS Y CABLEADO", a la firma TES INGENIERÌA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil (₲ 52.500.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes ciento cinco millones (₲ 105.000.000), por el término de sesenta (60) días, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al detalle de precios unitarios del referido Lote, conforme al siguiente detalle:**

1	2	3	4	5	6	7
Ítem.	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72102201-016	Adecuación de Cableado estructurado y certificación de cableado en las Oficinas de la AFD (Anexo 2)	unidad	1	Unidad	25.000.000
2	72102201-016	Adecuación de Cableado estructurado y certificación de cableado en las Oficinas de la AFD (Anexo 1)	unidad	1	Unidad	25.000.000

Obs.: los montos totales de la planilla de precios desglosados, presentado por el Oferente TES INGENIERÌA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios coincide plenamente con los precios totales de los ítems 1 y 2 del Lote 1, especificado más arriba y forma parte del mismo.

Art. 2º.- **ADJUDICAR** el **Lote 2** del llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para **"ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS Y CABLEADO"**, a la firma **TES INGENIERÌA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, por un monto total de **Guaraníes quince millones seiscientos cuarenta y cinco mil (₲ 15.645.000)**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme el siguiente detalle de precios:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FIRMADO: PRESIDENTE, JOSE H. MACIEL JARA

Cynthia Cabral L.
Agencia Financiera de Desarrollo
AFD
ENCARGADO/A DE DESPACHO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°57/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto N° 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS Y CABLEADO"
(Hoja 3 de 3).-

...///...

Ítem	Descripción del Servicio	Cant	Unidad de medida	Precio unitario (IVA incluido) en Guaraníes	Precio total (IVA incluido) en Guaraníes
1	Reja de metal (Hierro) de 2,34mts. X 1,03mts., para ventana , colocados por el marco de madera por medio de fijación con tornillos y tarugos (cuadro de planchuela y rejas horizontales y verticales con 10 cm de separación en varillas cuadradas de 6 mm de lado), colocación y pintado	1	Unidad	600.000.-	600.000.-
2	Mamparas de tipo ciega hasta 1,20mts. de altura y vidriada en la parte superior (medidas de largo 2,67mts. y alto 2,75mts.), con perfilería de aluminio y una puerta de 0,80mts. X 2,10mts. del mismo material, el color será del mismo a los existentes en la AFD, montados, provistas de herrajes, con cerradura y llaves correspondientes.	1	Unidad	3.000.000.-	3.000.000.-
3	Abertura de cristal templado de 10 mm incoloro, compuesto por un paño fijo y otro corredizo, las medidas aproximadas de paño a cubrir de largo 2,67mts. y de alto 2,75mts., la medida aproximada de la puerta corrediza de 0,90mts. X 2,13mts., montado, provistas de herrajes, con cerradura y llaves correspondientes.	1	Unidad	5.000.000.-	5.000.000.-
4	Artefactos de iluminación con lámparas fluorescentes de 2 X 40 W., montados, con reactancia electrónica, de adosar de acuerdo a la necesidad, la misma deberá ser conectada en paralelo a los circuitos de luz existentes los cables serán acomodadas en canaletas de PVC a ser fijadas con alta adherencia y seguridad. Características del artefacto; Cuerpo: de chapa zincada y prepintada con punteras de PC. Reflector/reflejo: louver (persiana) doble parabólico brillante, parabólico simple con laterales de aluminio anodizado brillante de alta pureza y transversales de aluminio estriado mate, de carácter ilustrativo según la siguiente figura	20	Unidad	352.250.-	7.045.000.-
				Precio Total en Guaranies	15.645.000

Art. 3º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 4º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FIRMADO: PRESIDENTE, JOSE H. MACIEL JARA

Cynthia Cabral L.
Agencia Financiera de Desarrollo
AFD
ENCARGADO/A DE DESPACHO

Herib Campo